



**PRESUPUESTO VIGENCIA 2016**  
**PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2016**

Santiago de Cali, Julio 27 de 2015

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
1 CONTEXTO INSTITUCIONAL .....	3
2 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	10
Misión .....	11
Visión .....	11
Valores .....	11
Principios .....	12
Objetivos Estratégicos .....	12
3. GESTIÓN FINANCIERA 2010-2014 .....	14
4. PRESUPUESTO UNIAJC VIGENCIA FISCAL 2016 .....	17
Marco Legal .....	18
5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2015 .....	31

## TABLAS

Tabla 1: Programas académicos ofertados por la UNIAJC .....	4
Tabla 2: Crecimiento estudiantil en la UNIAJC 2010 a 2015-01 .....	8
Tabla 3: Ejecución presupuesto de Ingresos 2010-2014.....	14
Tabla 4: Ejecución presupuesto de Gastos 2010-2014.....	15
Tabla 5 Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2016 .....	29

## ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Matriculados UNIAJC 2010-01 a 2015-01 .....	8
Ilustración 2. Matriculados por facultad UNIAJC 2010-01 a 2015-01 .....	9
Ilustración 3. Ejecución presupuesto Ingresos 2010-2014 .....	14
Ilustración 4. Ejecución presupuesto de Gastos 2010-2014 .....	15

## 1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC- es una entidad pública, creada según las facultades constitucionales, en especial las señaladas en el artículo 313 - Numeral 6° de la Constitución Política y con fundamento en el artículo 18 de la Ley 30 de 1992, está facultada para adelantar programas de formación en oficios, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.

Creada por el Acuerdo 29 del 21 de diciembre de 1993 del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali como Instituto Tecnológico Municipal Antonio José Camacho, posteriormente mediante Resolución No. 963 de marzo de 2007 el Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo No. 0749 de Diciembre 15 de 2008 el Concejo Municipal de Santiago de Cali se otorga reconocimiento y aprobación al cambio de carácter académico como Institución Universitaria.

La Institución, es un establecimiento público de Educación Superior del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente adscrita al Municipio de Santiago de Cali.

La institución en estos 45 años ha logrado consolidar una masa crítica de funcionarios y profesores que desde su visión compartida han planteado las líneas de desarrollo institucional que hoy configuran a la Institución Universitaria Antonio José Camacho como un proyecto educativo de calidad, en el marco de un modelo desarrollo sostenible.

Para consolidar esta visión de futuro, los miembros directivos y docentes comprenden la importancia de la dirección universitaria como un pilar del desarrollo, en la construcción de rutas de gestión para alcanzar los propósitos establecidos.

Designado como rector período 2014-2018, el ingeniero Hugo Alberto González López, quien es Ingeniero Electrónico de la Universidad del Valle, Magíster en Educación de la Universidad de San Buenaventura (Cali) y Magíster en Administración de la Universidad ICESI y Master of Business Administration (MBA) de la Universidad Tulane de Estados Unidos.

Hoy la Institución Universitaria Antonio José Camacho –UNIAJC a sus 45 años, tiene una importante y reconocida trayectoria en el diseño y desarrollo de programas académicos fundamentalmente tecnológicos y desde el 2006 programas profesionales universitarios<sup>1</sup> que también incluye una oferta de educación continuada, para el trabajo y desarrollo humano en el marco de su función misional de proyección social.

---

<sup>1</sup> El sistema educativo colombiano define 3 niveles académicos en la educación superior: técnicos profesionales, tecnológicos y profesional universitario.

La UNIAJC está ubicada en Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca y a través de su centro de tutorías hoy hace presencia en la región, cuenta con una amplia oferta formativa, actualmente ofrece 32 programas académicos en los niveles de la educación superior, en áreas de la ingeniería, ciencias empresariales, educación, salud y las ciencias sociales y humanas.

**Tabla 1: Programas académicos ofertados por la UNIAJC**

Facultad de Ingenierías (15 programas)	Técnico Profesional En Registro y Control de Procesos Productivos (2015)
	Técnico Profesional Mantenimiento y Configuración de Redes Telecomunicación (2015)
	Especialización Tecnológica en Eficiencia Energética en Sistemas Electromecánicas (2015)
	Ingeniería Electrónica
	Ingeniería de Sistemas
	Tecnología en Electrónica Industrial
	Tecnología en Sistemas de Información
	Tecnología en Sistemas de Información- Distancia
	Tecnología en Instrumentación Industrial
	Tecnología en Mecatrónica Industrial
	Tecnología en Producción Industrial
	Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones – Distancia
	Especialización en Seguridad en Redes y Servicios Telemáticos – Virtual
	Técnico Profesional en Fabricación de Papel
	Técnico Profesional en Impresión Gráfica
Facultad de Ciencias Empresariales (10 programas)	Técnico Profesional en Logística Empresarial (2015)
	Técnico Profesional en Procesos Empresariales (2015)
	Contaduría Pública
	Administración de Empresas
	Tecnología en Gestión Empresarial
	Tecnología en Contabilidad Sistematizada
	Tecnología en Mercadeo y Negocios Internacionales-Virtual
	Tecnología en Mercadeo y Negocios Internacionales
Tecnología en Gestión Contable y Financiera- Distancia	
Facultad de Educación a Distancia y Virtual (3 programas)	Tecnología en Gestión Logística
	Administración en Salud
	Licenciatura en Pedagogía Infantil
	Salud Ocupacional

Facultad de	Artes Visuales
Ciencias Sociales y Humanas (4 programas)	Trabajo Social
	Diseño Visual
	Antropología

Además la Institución cuenta con registros calificados en sus programas; Licenciatura en Producción Industrial (ampliación lugar de desarrollo del programa Cali, Yumbo, Florida- Valle y Guachené-Cauca) **(2014)**.

En convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana–UPB la Especialización en Gerencia y Especialización en Gerencia del Talento Humano **(2013)**

Convenio con la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona" (UCPEJV), Cuba para programas de maestría y Doctorado. **(2014)**

Convenio de movilidad académica con la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, ubicada en la ciudad de Guayaquil- Ecuador. Pedagogía Infantil (centro de tutoría Cali-Valle; Guachené– Cauca) **(2013)** y Tecnología en

#### **OFERTA ACADÉMICA DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

	Programa Técnico Laboral En Mantenimiento de Equipos De Cómputo
Centro de Formación Técnica Laboral (4 programas)	Programa Técnico Laboral En Electricidad de Mantenimiento Industrial
	Programa Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Ocupacional
	Programa Técnico laboral en mecánica de aire acondicionado y refrigeración

Además la UNIAJC adelanta Proyectos/iniciativas aprobadas para apoyo externo, En 2013 y 2014, se administraron y ejecutaron proyectos con entidades como: Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura, Innpulsa Colombia entre otros.

<b>Entidad</b>	<b>Objeto</b>	<b>No. de Convenio</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Finalización</b>
Alianza ICETEX-UNIAJC-Municipio de Yumbo	Aunar esfuerzos, recursos técnicos, administrativos y financieros para que los estudiantes del Municipio de Yumbo, accedan a los programas técnicos, tecnológicos y profesionales que la Institución Educativa de Educación Superior oferta en todas sus sedes, a través del otorgamiento de subsidios educativos	110-11-01-843	26 de marzo de 2015	Marzo de 2020
Alianza ICETEX-UNIAJC-Municipio de Puerto Tejada	Conformar una Alianza Estratégica entre el Municipio de Puerto Tejada y el Icetex para cofinanciar la educación superior bajo las condiciones establecidas en la línea de pregrado modalidad acceso con calidad a la educación superior en Colombia- ACCES		29 de Mayo/ 2015	
Convenio de asociación Municipio de Puerto Tejada - UNIAJC	Aunar esfuerzos para el desarrollo del programa Licenciatura en Pedagogía Infantil, orientado en el Ceres "Salto Afro" a jóvenes del Municipio de Puerto Tejada - Cauca	No. 04 del 20 de Marzo de 2015	20 de Marzo de 2015	20 de Agosto de 2015

<b>Convocatoria</b>	<b>Proyecto/iniciativa postulado</b>	<b>Ente cooperante</b>
Convocatoria de proyectos dirigidos a la transferencia de estrategias que promuevan la permanencia y graduación en educación superior.	Acceso, Permanencia y Graduación UNIAJC.	Ministerio de Educación Nacional
Convocatoria para conformar un banco de elegible que apoye estrategias de regionalización de la educación superior 2013.	Regionalización de la Educación Superior – línea orientación vocacional.	Ministerio de Educación Nacional
Convocatoria a IES colombianas interesadas en participar del programa Tailor-made Training (NFP -TM) / Capacity building for a comprehensive and strategic internationalization.	Internacionalización del programa Ingeniería en Sistemas. Intensive English Training UNIAJC. 4 docentes postulados para formación en internacionalización.	NUFFIC
Convocatoria para conformar un banco de elegibles para apoyar la creación de Centros Regionales de Educación Superior – CERES.	CERES Salto Afro	Ministerio de Educación Nacional
Proyecto de fortalecimiento al componente de inglés en instituciones técnicas y tecnológicas	Formato postulación fase II	Ministerio de Educación Nacional
Fortalecimiento de currículos de programas de IES diferentes a licenciaturas en idiomas que ofrecen cursos de lengua extranjera - Curriculum Lingua.	Formato de postulación	Ministerio de Educación Nacional
Convocatoria para apoyar la conformación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica.	Alianza T&T Valle Educada y Productiva.	Ministerio de Educación Nacional
	Alianza T&T Norte del Cauca y Sur del Valle.	
Convocatoria para el apoyo de actividades artísticas y culturales	Fortalecimiento de espacios culturales y formación artística.	Ministerio de Cultura
Emprendimiento Dinámico Innovador – EDI	Fortalecimiento Modelo.Tree ParqueSoft	Innpulsa Colombia

La participación por facultad en cobertura estudiantil período 2010-01 a 2015-01 denota la evolución y crecimiento, ubicando a la Institución Universitaria Antonio Camacho, en el Valle del Cauca como la tercera IES en cobertura.

**Tabla 2: Crecimiento estudiantil en la UNIAJC 2010 a 2015-01**

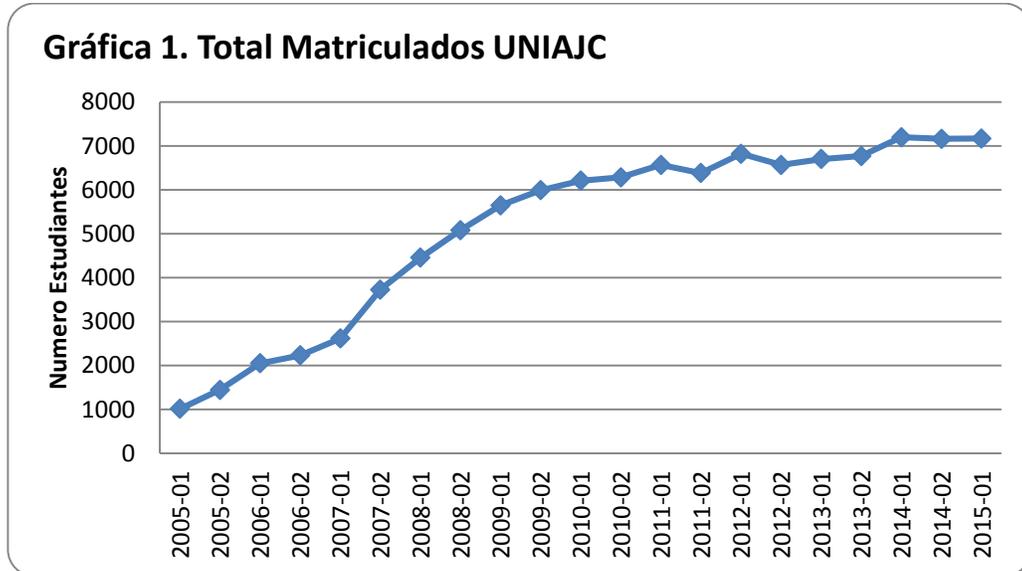
PROGRAMAS INSTITUCIONAL											
Población por Facultad	2010-01	2010-02	2011-01	2011-02	2012-01	2012-02	2013-01	2013-02	2014-01	2014-02	2015-01
Facultad de Ingenierías	2555	2419	2442	2332	2453	2309	2282	2293	2401	2292	2255
Facultad de Ciencias Empresariales	2175	2186	2248	2158	2274	2110	2048	2010	1982	1835	1899
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	0	0	0	0	0	0	61	139	241	283	334
Facultad de Educación a Distancia y Virtual	1280	1465	1614	1653	1865	1966	2118	2128	2209	2388	2500
Centro de Formación Técnico Laboral	197	211	260	237	225	180	190	198	363	359	178
<b>Total</b>	<b>6207</b>	<b>6281</b>	<b>6564</b>	<b>6380</b>	<b>6817</b>	<b>6565</b>	<b>6699</b>	<b>6768</b>	<b>7196</b>	<b>7157</b>	<b>7166</b>

\* Información tomada del aplicativo Gestasoft a Mayo 25/15

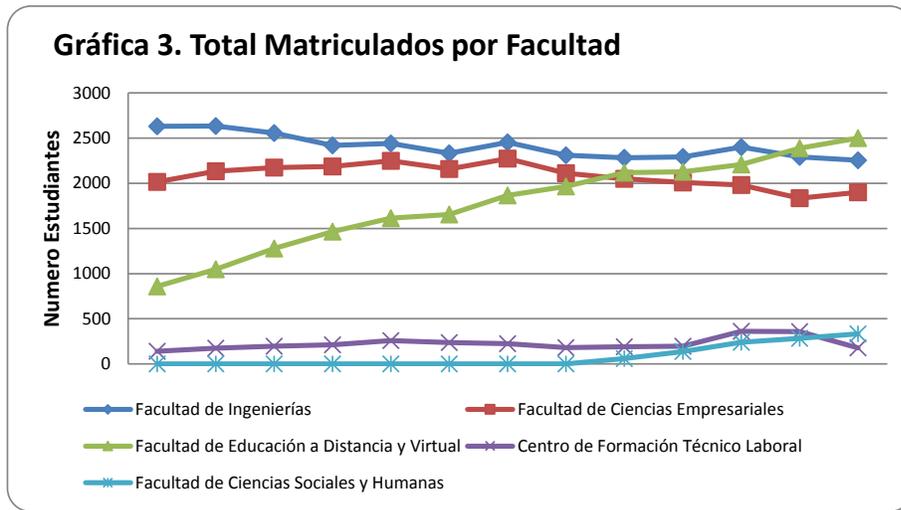
El crecimiento financiero está directamente relacionado con el aumento y evolución de la población estudiantil, actualmente la UNIAJC es reconocida por su implementación de su estrategia de ampliación cobertura, lo cual la posiciona como una Institución de tradición y respaldo atendiendo sus políticas de calidad, cobertura y pertinencia.

Crecimiento en cobertura en los últimos 10 años (2005-2014) es del 609% pasando de 1.011 a 7.176 estudiantes promedio por semestre académico.

**Ilustración 1. Matriculados UNIAJC 2010-01 a 2015-01**



**Ilustración 2. Matriculados por facultad UNIAJC 2010-01 a 2015-01**



**2 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**



## Misión

La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, comprometida con la formación integral de excelencia en diferentes niveles de la educación superior; contribuyendo de manera significativa al avance de la ciencia, la tecnología, la cultura, a la transformación socioeconómica y al desarrollo de la región y del país.

## Visión

En el 2019, la Institución Universitaria Antonio José Camacho será reconocida en el contexto nacional por sus programas académicos de alta calidad y proyección internacional, amplia cobertura, investigación pertinente y liderazgo en la formación integral.

## Valores

- **Autonomía:** La institución expedirá sus acuerdos, estatutos y normas de funcionamiento propios, ajustados a la ley e independiente de los intereses políticos y económicos que la puedan afectar en su independencia de actuación.
- **Respeto:** La comprensión y aceptación de los derechos y deberes que tienen las personas y de su condición de seres humanos.
- **Diálogo Constructivo:** El intercambio de ideas y la crítica entre sus miembros respetando el punto de vista de los demás, procurando la participación y no coartando la libertad de expresión y buscando el consenso para el mejor logro de los objetivos propuestos.
- **Honestidad:** La actuación individual y colectiva de todos los miembros de su comunidad académica se realizará con transparencia y ética.
- **Espíritu Científico:** La actitud y disposición de emplear métodos adecuados, basados en el conocimiento en la solución de los problemas y en el desarrollo de los proyectos necesarios para el cumplimiento de la misión y visión.
- **Calidad:** El crecimiento y cualificación permanente hacia la excelencia de sus funciones misionales y de las personas que consolidan su comunidad académica.
- **Trabajo en Equipo y Solidaridad:** Ayudar, cooperar y apoyar a sus compañeros cuando ellos lo necesiten y/o lo soliciten y lograr un espíritu solidario en todos los miembros de la comunidad académica.

## Principios

- La institución promueve la formación integral del ser humano en todas sus dimensiones, a través de una educación pertinente con sólidos fundamentos científicos y tecnológicos.
- La docencia, la investigación y la proyección social se desarrollarán con métodos y procedimientos que garanticen su calidad y eficiencia.
- La institución practica en todas sus actuaciones los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos y mantiene una disposición permanente para cumplir su misión aplicando métodos modernos de gestión.
- La institución mantendrá un espíritu abierto a las relaciones con todos los actores sociales y económicos para generar acciones, que en el ámbito de su quehacer, construyan sinergias positivas para el desarrollo social.
- La institución promueve la creación, desarrollo, adaptación y transformación del conocimiento en todos sus aspectos, a través de la investigación científica y tecnológica, como práctica permanente de su quehacer académico.
- La institución manifiesta su compromiso con la democracia, la equidad, la justicia social, la paz y el desarrollo humano, los cuales serán pilares fundamentales en todos los órdenes de su quehacer institucional.
- La educación impartida por la institución como servicio público debe trascender lo normativo y reflejarse en oportunidades reales de acceso y permanencia para todos aquellos que tienen limitaciones en su condición socio económica o académica.
- Promueve en sus actividades académicas, investigativas, administrativas, culturales y de extensión la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo.
- El quehacer universitario se desarrolla en un ambiente de pluralismo, diversidad de ideas, enfoques, concepciones y pensamiento, que permita cultivar un espíritu crítico, proactivo y creativo.

## Objetivos Estratégicos

1. POSICIONAR la Institución Universitaria como una organización Moderna, con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social.
2. DIVERSIFICAR la oferta académica de programas de pregrado, posgrado, educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación continua en diferentes modalidades, en áreas pertinentes para el desarrollo del país.

3. FORTALECER las capacidades institucionales para desarrollar investigación de calidad y pertinencia frente a las necesidades de la región y el país.
4. CONSOLIDAR un cuerpo profesoral de alta formación académica y competencias para la docencia, la investigación y la proyección social.
5. MODERNIZAR la infraestructura física y tecnológica de la Institución que garantice un adecuado servicio educativo.
6. FORTALECER las relaciones con el entorno para integrarlo proactivamente a las actividades de la Institución.
7. DIVERSIFICAR las fuentes de financiación de la Institución buscando sostenibilidad financiera a largo plazo.
8. MODERNIZAR la estructura académica – administrativa y los procesos organizacionales alineados con la misión y los objetivos estratégicos.
9. PROMOVER Y DESARROLLAR acciones que propicien la internacionalización de todas las actividades de la institución.
10. FORTALECER la estructura organizativa y el desarrollo del talento humano para el logro de los objetivos misionales de la Institución.

### 3. GESTIÓN FINANCIERA 2010-2014

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La UNIAJC es una entidad auto-sostenible, sus ingresos están conformados por recaudos correspondientes a los conceptos de matrículas de los programas académicos que desarrolla; derechos complementarios: inscripciones, supletorios, habilitaciones, cursos libres; proyectos, contratos y convenios especiales, recuperación del IVA, rendimientos financieros y arrendamientos, entre otros.

No se recibe transferencias de recursos oficiales del orden municipal, departamental, ni del orden nacional, los ingresos provienen 100% de la gestión institucional.

En octubre de 2013 y noviembre de 2014, se recibe por primera vez transferencia correspondiente a distribución del impuesto sobre la renta para la equidad CREE- **Decreto 1835 del 28 de agosto de 2013**.

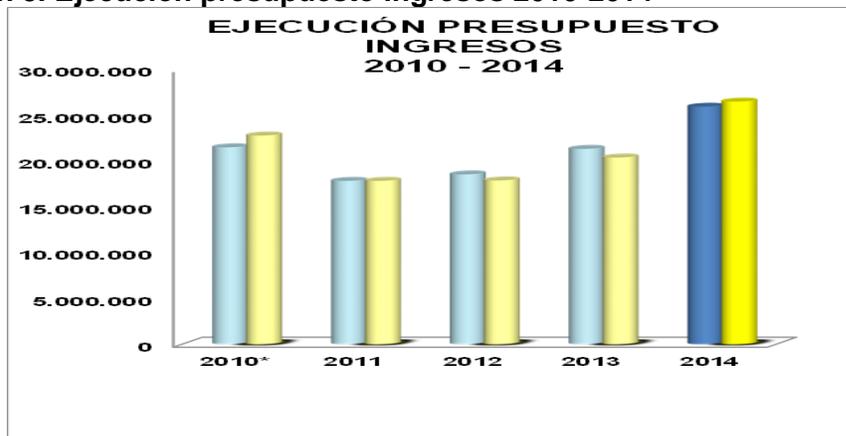
**Tabla 3: Ejecución presupuesto de Ingresos 2010-2014**

(datos en miles de pesos )

	2010*	2011	2012	2013	2014	Crecimiento 2010 al 2014
PPTO. APROBADO	21.504.500	17.841.544	18.550.000	21.337.623	25.944.240	<b>64,47%</b>
PPTO. EJECUTADO	22.792.138	17.845.732	17.888.720	20.395.147	26.500.925	<b>Crecimiento 2005 al 2014</b>
% Ejecución	105,99%	100,02%	96,44%	95,58%	102,15%	<b>690,70%</b>
% Crecimiento Ejec	66,29%	10,75%	0,24%	14,01%	27,21%	

\* Presupuesto y ejecutado año 2010 incluye crédito Banco Popular a largo plazo y Fondo Patrimonial 2009- ejecución operativa real 16´112.880.

**Ilustración 3. Ejecución presupuesto Ingresos 2010-2014**

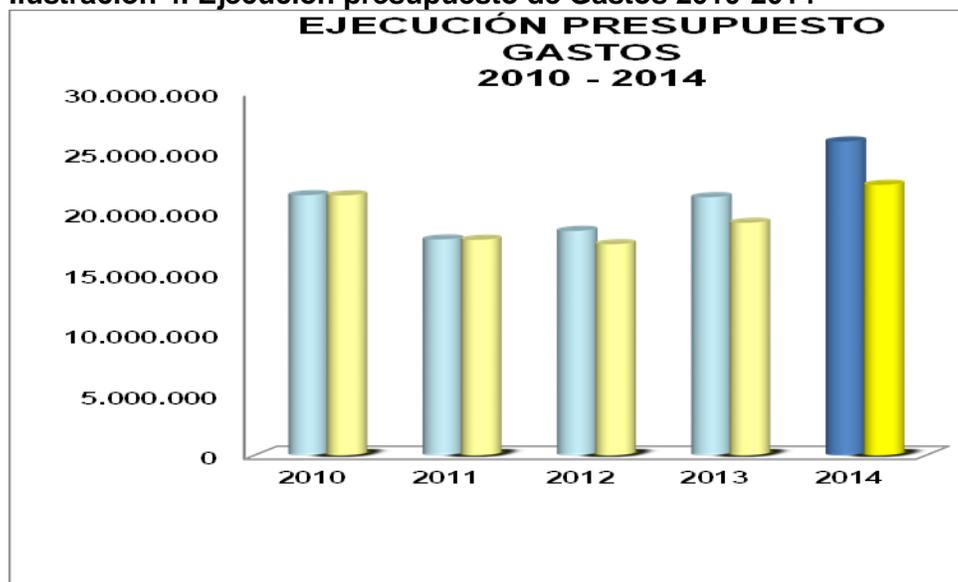


Crecimiento de los últimos 5 años en su ejecución de ingresos 2010 a 2014 del 64,47% y en los últimos 10 años un crecimiento del 690,7%, superando ostensiblemente las expectativas y metas de gobierno en crecimiento y desarrollo de la Universidades públicas, pese a ser una IES que no recibe recursos financieros.

**Tabla 4: Ejecución presupuesto de Gastos 2010-2014**

	2010	2011	2012	2013	2014	Crecimiento 2009 al 2014
PPTO. APROBADO	21.504.500	17.841.544	18.550.000	21.337.623	25.944.240	4,02%
PPTO. EJECUTADO	21.490.594	17.810.567	17.447.208	19.222.443	22.354.193	Crecimiento 2005 al 2014
% Ejecución	99,94%	99,83%	94,06%	90,09%	86,16%	385,39%
% Crecimiento Ejec	16,99%	20,25%	-2,21%	10,17%	34,97%	

**Ilustración 4. Ejecución presupuesto de Gastos 2010-2014**



## **PRESUPUESTO APROBADO INGRESOS 2015 (Miles De Pesos)**

El Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 029 de Diciembre 17 de 2014, aprobó, presupuesto de ingresos y gastos de la Institución para la vigencia 2015, por Veintinueve Mil Doscientos Noventa y Cinco Millones de Pesos (\$29.295´000.000).

Los ingresos de la Institución provienen de la venta de servicios educativos, representados así:

CÓDIGO SIRECI	NOMBRE	PRESUPUESTO 2015	% PARTIC.
1	INGRESOS	29.295.000.000	100,0%
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	29.295.000.000	100,0%
1.1.02.04.03	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	25.293.000.000	86,3%
1.1.02.04.03.01	SERVICIOS EDUCATIVOS -EDUCACIÓN SUPERIOR	22.509.500.000	76,8%
1.1.02.04.03.01	SERVICIOS EDUCATIVOS -EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	437.500.000	1,5%
1.1.02.04.03.01	SERVICIOS EDUCATIVOS -EDUCACIÓN CONTINUADA	2.346.000.000	8,0%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	502.000.000	1,7%
	RECURSOS CREE	3.500.000.000	11,9%

## **PRESUPUESTO APROBADO GASTOS 2015 (Miles De Pesos)**

Para la vigencia 2015 la UNIAJC aprueba gastos por Veintinueve Mil Doscientos Noventa y Cinco Millones de Pesos (\$29.295´000.000), distribuidos en un 64,9% para atender proyectos de inversión, 3,7% servicio de la deuda y el 31,4% gastos de funcionamiento.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO	TOTALES	% Part.
03 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.194.625.000	31,4%
0425 DEUDA INTERNA PÚBLICA APROBADA	1.077.000.000	3,7%
0536 PROYECTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACION	19.023.375.000	64,9%
<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>29.295.000.000</b>	

A Junio 30 de 2015, la UNIAJC incorpora recursos del balance de la vigencia 2014 por \$4.146´725.591 (Recursos CREE 2014 aprox. 3.528 Millones), por lo anterior, a la fecha su presupuesto definitivo de la Institución es de \$33.441´725.591

#### 4. PRESUPUESTO UNIAJC VIGENCIA FISCAL 2016

##### PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

La planeación financiera es un instrumento por medio del cual se determinan los recursos y las mejores opciones para la gestión que ha visualizado la alta dirección de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO mediante la ejecución del plan de desarrollo 2012-2019. Esta planificación se hace con base en las operaciones efectivas de caja, lo que permitirá visualizar el comportamiento en el corto, mediano y largo plazo del estado de las finanzas de la institución; en el proceso se considera el comportamiento de los ingresos, los egresos, la generación de ahorro o déficit y las formas de financiación, dentro de las normas legales vigentes.

El Presupuesto de la UNIAJC para la vigencia 2016 tuvo como punto de partida la realidad económica y financiera de la institución y las cifras contenidas en el presupuesto general del 2015, con proyecciones ajustadas al comportamiento real de los ingresos, lo que permite determinar el comportamiento de las finanzas, cumplir con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente, y desarrollar los objetivos y compromisos definidos en el plan de desarrollo institucional.

Los proyectos de inversión que se detallan en el presupuesto son los que se incluyen dentro del plan de desarrollo institucional 2012-2019.

Para la proyección del presupuesto 2016, se plantea una disminución teniendo en cuenta el siguiente análisis:

presupuesto 2015	
presupuesto actual 2.015	33,441,725,591.00
menos:	
Recursos del balance 2014	(4,146,725,591.00)
subvenciones esperadas en 201	(3,500,000,000.00)
<b>Total ppto con recursos propios</b>	<b>25,795,000,000.00</b>

Como evidenciamos el presupuesto 2015 actualmente es de \$33.441´725.591, contiene recursos del balance trasladados de la vigencia 2014 y además considera ingresos por recursos CREE.

**Estas dos partidas no se toman en la proyección del presupuesto 2016.**

## **Marco Legal**

Presupuesto General de la Nación - Decreto 111 de 1996

Estatuto Orgánico de Presupuesto -Acuerdo 17 de 1996

Sistema presupuestal del municipio Santiago de Cali -Acuerdo 017 de 1996

Y demás disposiciones en materia de presupuesto

## **INGRESOS**

### **• Ingresos Corrientes no tributarios**

El presupuesto de ingresos y recursos de capital contiene la estimación de los ingresos corrientes que espera recaudar en la vigencia 2016. Son los recursos que percibe la Institución Universitaria Antonio José Camacho en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales por concepto de la prestación de servicios de educación y por la celebración de contratos o convenios.

Se destaca que el mayor porcentaje del presupuesto de la UNIAJC que se estima para la vigencia 2016 proviene de recursos propios, mostrando el importante nivel de autogestión de la institución que le permite subsidiar la matrícula a los estudiantes, teniendo en cuenta que la demanda proviene ostensiblemente de los estratos 1, 2 y 3.

Los ingresos corrientes no tributarios provienen de la prestación de servicios educativos relacionados directamente con la actividad académica en los distintos niveles de la educación para el trabajo y el desarrollo humano y de la educación formal que ofrece la Institución, además de los que se originan por la explotación de bienes o por la participación en los beneficios que por efecto de vinculación del capital de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, se obtiene un determinado rendimiento.

### **• Educación superior**

#### **Matrículas, Inscripciones, Extemporaneidad e Intereses de Educación Superior:**

Son los ingresos pagados por los aspirantes y estudiantes de un programa de educación superior, los cual les da el derecho a los procesos de enseñanza-aprendizaje, a tener evaluaciones, el acceso a la biblioteca y también se incluyen los ingresos conexos de educación superior, así como el pago extemporáneo durante un periodo académico.

**Otros derechos académicos por Habilitaciones, Carné, Exámenes, Certificados, Estampilla Pro Cultura:** Es el producto del valor cancelado por los estudiantes para la presentación de exámenes de habilitación, carné, supletorios, validación, suficiencia, derechos de grado y lo correspondiente a la estampilla pro cultura.

**Servicio Médico Asistencial:** Son los ingresos cancelados por los estudiantes de los programas de educación superior por el derecho a los programas de promoción.

**Educación para el trabajo y desarrollo humano:** Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

**Educación Continuada, Cursos de Extensión y otros:** Son los ingresos que percibe la Institución provenientes de los recaudos por la ejecución de cursos, seminarios, diplomados, asesorías, servicios técnicos, consultorías, eventos académicos no conducentes a título.

**Centro de Idiomas:** Fortalecimiento en el dominio de un idioma extranjero, esencial para cualquier sociedad interesada en hacer parte de dinámicas globales de tipo académico, cultural, económico.

**Ingresos por Convenios, contratos/proyectos:** Son los ingresos que percibe la Institución por contratos y/o convenios interadministrativos, celebrados con entidades públicas y privadas.

### **Recursos de Capital**

Son ingresos extraordinarios que percibe la Institución provenientes de distintas fuentes como rendimiento de su patrimonio, los provenientes del cómputo de los recursos del balance, rendimientos por operaciones financieras, devolución del IVA por parte de la Dian, entre otros. Todos estos recursos se usan para el cumplimiento del objeto social de la Institución. A continuación se definen los rubros más importantes que aportan como recursos de capital.

**Crédito interno:** Representa el valor aprobado en la vigencia en el presupuesto de la entidad contable Pública para atender el servicio de la deuda interna, por amortizaciones de capital, intereses, comisiones e imprevistos.

**Recuperación del Impuesto al Valor Agregado - IVA:** Ingresos que percibe la Institución por la devolución del IVA pagado a sus proveedores en la adquisición de bienes gravados con este tributo, por parte de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a lo estipulado en la ley 30 de 1992.

**Rendimientos Financieros:** Son las sumas percibidas por la colocación de excedentes transitorios de tesorería y por otro tipo de inversiones, en entidades donde tenga participación la Institución.

## **GASTOS**

### **Gastos de Funcionamiento**

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de las dependencias para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución, ley, acuerdos y resoluciones.

**Sueldos Personal de Nómina:** Apropriación destinada al pago de la asignación básica mensual fijada por la ley para los diferentes cargos incluidos en la planta de personal de la UNIAJC.

*Decreto 1919 de agosto 27 de 20022 Por el cual se fija el Régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial.*

*Artículo 1.- A partir de la vigencia del presente Decreto todos los empleados públicos vinculados o que se vinculen a las entidades del nivel central y descentralizado de la Rama Ejecutiva de los niveles Departamental, Distrital y Municipal, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales, a las Veedurías, así como el personal administrativo de empleados públicos de las Juntas Administradoras Locales, de las Instituciones de Educación Superior, de las Instituciones de Educación Primaria, Secundaria y media vocacional, gozarán del régimen de prestaciones sociales señalado para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional.*

Las prestaciones sociales contempladas en dicho régimen serán liquidadas con base en los factores para ellas establecidas.

**Vacaciones:** Prestación social a favor de los empleados de la UNIAJC para los diferentes cargos de la planta de personal de la UNIJAC.

*Decreto Ley 3135 de 1968 artículos 8 y 9, 10 (este último modificado parcialmente por el artículo 23 del Decreto Ley 1045 de 1978); Decreto reglamentario 1848 de 1969 artículos 43 al 49, Decreto 1045 de 1978 artículos 8 al 26, 28 al 31.*

**Bonificación especial por recreación:** Apropriación destinada para el pago a los servidores públicos, equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual, en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Igualmente habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero. *Decreto 451 de 1984 y normas que lo modifican o adicionan*

---

<sup>2</sup> Departamento Administrativo del a Función Pública (DAFP), CARTILLA LABORAL, Régimen Prestacional y Salarial de Empleados del Sector Público, 2012

**Prima de Navidad:** Prestación social en favor de los servidores públicos, como retribución especial por servicios prestados durante cada año o fracción de él y pagadera en el mes de diciembre, de conformidad con las normas vigentes.

*Decreto Ley 3135 de 1968, artículo 11, modificado por el decreto 3148 de 1968; decreto Reglamentario 1848 de 1969, artículo 51; decreto ley 1045 de 1978 artículo 32 y 33*

**Prima de Vacaciones:** Reconocimiento y pago a los servidores públicos por cada año de servicio o proporcional en los casos señalados en la Ley, liquidada con el salario devengado en el momento del disfrute conforme a las normas legales vigentes.

*Decreto Ley 3135 de 1968 artículos 8 y 9, 10 (este último modificado parcialmente por el artículo 23 del Decreto Ley 1045 de 1978); Decreto reglamentario 1848 de 1969 artículos 43 al 49, Decreto 1045 de 1978 artículos 8 al 26, 28 al 31.*

**Auxilio de Transporte:** Pago que se reconoce a los servidores públicos que por ley tienen derecho, en la cuantía y condiciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

**Honorarios:** Comprende la retribución a los servicios personales prestados por los consejeros de la Institución. Así mismo se cubren los estipendios a los servicios profesionales prestados en forma transitoria, esporádica y sin subordinación, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo del órgano contratante, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta.

**Personal Supernumerario:** Comprende el pago servicios calificados a personas naturales o jurídicas como técnicos, asesores o expertos nacionales o extranjeros, encargados de la realización de estudios, trabajos o funciones específicas en forma continua que no pueden ser atendidos por personal de planta o que requieran conocimientos especializados. Las personas deben acreditar su capacidad técnica y estar sujetas al régimen contractual vigente. También comprende el pago a aquellos estudiantes que adelantan la práctica exigida por las universidades e instituciones universitarias para optar al título profesional, tecnólogo.

**CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA:** Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como SENA, ICBF.

**Aporte al ICBF:** Son aquellos aportes que, por ley, está obligado a transferir a la Institución al ICBF, con base en los conceptos que hacen parte constitutiva del salario.

**Aportes al SENA:** Son aquellos aportes que, por ley nacional, está obligado a transferir la Institución al SENA, con base en los conceptos que hacen parte constitutiva del salario.

**SECTOR PRIVADO:** Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina de personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como cajas de compensación familiar, fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud privada, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

**Fondo de Cesantías:** Prestación social que beneficia al personal vinculado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, este rubro se afectará con el pago por concepto de intereses sobre cesantías.

*Para el régimen de liquidación anual de cesantías: Ley 6 de 1945 artículo 17, Ley 65 de 1946 artículo 1; Decreto 1160 de 1947; Decreto 3118 de 1968, modificado parcialmente por la Ley 432 de 1998 reglamentada por el decreto 1582 y 1453 de 1998, Decreto Ley 1045 de 1978 artículo 45, Ley 50 de 1990 artículos 99, 102 y 104; Ley 344 de 1996 artículos 13 y 14 (Inexequibles parcialmente C-428 de 1997); Ley 244 de 1995, Decreto 1252 de 2000.*

**Fondos de Pensión:** Pago que realiza la Institución por cotizaciones en pensiones, conforme a lo dispuesto en la ley 100 de 1993.

**Empresas Promotoras de Salud:** Pago que realiza la Institución por aportes en salud, para la protección de la salud de los empleados y familia a cargo del mismo, conforme a lo dispuesto en la ley 100 de 1993.

**Administradoras Riesgos Profesionales:** Corresponde a la cotización se realiza para cubrir los riesgos de accidente de trabajo y enfermedad profesional (ATEP).

**Aportes Parafiscales Caja de Compensación Familiar:** Son aquellos aportes que, por Ley, está obligado a transferir la Institución a las diferentes cajas de compensación familiar, con base en los conceptos que hacen parte constitutiva del salario.

**Gastos Generales Aprobados**

Son las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la UNIAJC cumpla con las funciones asignadas por normas legales.

**Materiales y Suministros:** Adquisición de bienes de consumo final para el funcionamiento de las dependencias de la Institución, que por su uso, no pueden volver a emplearse ni son objeto de devolución.

**Dotación de personal:** Comprende el pago del vestuario, uniformes para los funcionarios que lo requieran en virtud del desempeño de sus funciones y elementos de protección personal requeridos por los funcionarios de la Institución.

Ley 70 de 1988 y decreto reglamentario 1978 de 1989

**Viáticos y Gastos de Viaje:** Reconocimiento que se hace al personal por concepto de alimentación y alojamiento. Incluye transporte aéreo y terrestre por el desplazamiento de funcionarios de la Institución o funciones específicas.

**Comunicaciones y Transporte:** Se cubre por este concepto los gastos de mensajería, transporte urbano y rural, correo, y otros medios de comunicación, embalaje y acarreo de elementos, telefonía celular, igualmente incluye el transporte colectivo de funcionarios, y estudiantes de la Institución.

**Servicios Públicos:** Son erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía y teléfonos, telefonía celular, y demás servicios públicos domiciliarios, cualquiera que sea el año de su causación. Estos incluyen su instalación y traslado.

**Seguros:** Comprende el pago del valor de la prima de seguros y franquicias de las pólizas de seguros de automóviles, sustracción, personal de manejo, y en general todo tipo de seguros que se genere para proteger las personas, los bienes muebles e inmuebles de propiedad la Institución.

**Publicidad:** pagos ocasionados por concepto de publicidad y propaganda y/o piezas publicitarias contratadas para el posicionamiento de la institución y de sus programas.

**Impresos y Publicaciones:** Pago de los impresos ordenados por la Institución y elaborados por particulares como publicaciones institucionales, servicios de pre-prensa, terminados, tarjetas, volantes, cartillas, afiches, pendones y demás servicios requeridos para efectuar publicaciones internas y en general, impresos o publicaciones en cualquier medio para posicionamiento de la institución.

**Arrendamientos:** Comprenden cánones de arrendamientos y cuotas de administración por inmuebles, maquinaria, equipo, equipo de transporte y paquetes operacionales (software), laboratorios

**Comisiones, intereses y demás gastos financieros:** Pago a las entidades bancarias y comerciales con las que la Institución contrate la administración de sus cuentas, tarjetas, servicios bancarios o el recaudo de los servicios.

**Cuota de Auditaje:** Comprende los pagos que debe realizar la UNIAJC a la Contraloría General Municipal-parágrafo único del artículo 2 Ley 1416 de 2010.

### **Gastos de Inversión<sup>3</sup>**

Los gastos de inversión son aquellos susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivos, o que se materialicen en bienes de utilización perdurable; se incluyen también los destinados a crear infraestructura social. Se clasificarán en programas y subprogramas. Los programas se constituyen con las apropiaciones destinadas a actividades homogéneas en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa, a fin de cumplir con las metas fijadas por la entidad territorial, a través de la integración de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros asignados. Los subprogramas son una división de los programas, los cuales se forman con el conjunto de proyectos de inversión destinados a facilitar la ejecución en un campo específico, en virtud del cual se fijan metas parciales que se cumplen mediante acciones concretas que realizan determinados órganos.

Los gastos de inversión en educación estarán organizados por proyectos que apunten a los ejes definidos en el sector, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos financieros, físicos y humanos.

### **Servicio de la deuda<sup>4</sup>**

Comprende las erogaciones por concepto de amortización, intereses, comisiones y gastos, para cubrir las obligaciones que se contraen en moneda extranjera o nacional y que se encuentran representadas en documentos al portador, títulos nominativos, convenios de empréstitos y contratos; la estructura se establece mediante la deuda externa, la deuda interna y los pagarés de reforma urbana y bonos de deuda pública.

---

<sup>3</sup> Definición tomada del documento del Ministerio de Educación Nacional(MEN) Guía para la Administración de Recursos Financieros del Sector Educativo, Pág. 16

<sup>4</sup> Definición tomada del documento del Ministerio de Educación Nacional(MEN) Guía para la Administración de Recursos Financieros del Sector Educativo, Pág. 15

## Supuestos macroeconómicos o variables financieras

La UNIAJC realiza las proyecciones continuando con su política conservadora, aunque sostenible, teniendo en cuenta que el desempeño financiero depende hasta el momento único y exclusivo de su gestión, es una entidad autofinanciada, que no recibe apoyo o transferencias corrientes de ningún organismo de gobierno.

Para la proyección se abordan variables como:

Se consideraron el IPC por grupo –Educación e IPC por ciudades-Cali con corte a Junio 2015 4,45% y 4,26% respectivamente.



## INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### Colombia, variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) por grupos de bienes y servicios 2015

Variaciones mensuales 2015

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Año corrido
Total IPC	0,64	1,15	0,59	0,54	0,26	0,10	3,33
Alimentos	1,52	1,81	1,17	1,01	-0,28	-0,21	5,11
Vivienda	0,00	0,53	0,58	0,51	0,68	-0,07	2,25
Vestuario	0,07	0,13	0,21	0,24	0,22	0,25	1,13
Salud	0,75	0,86	1,00	0,58	0,25	0,21	3,70
Educación	0,03	4,35	0,03	0,00	0,02	0,02	4,45
Esparcimiento	0,37	-0,68	-0,53	0,31	2,75	1,28	3,51
Transporte	1,05	0,45	-0,15	0,16	-0,04	0,71	2,19
Comunicaciones	0,02	2,40	0,91	-0,05	0,00	0,35	3,67
Otros gastos	0,43	0,60	0,63	0,52	0,76	0,34	3,32

Fuente: DANE

Tomado de: <http://www.dane.gov.co/index.php/precios-e-inflacion/indice-de-precios-al-consumidor>

Consulta realizada en julio 22 de 2015

**Colombia, variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) según ciudades 2015**

Variaciones anuales (12 meses) 2015

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Total IPC	3,82	4,36	4,56	4,64	4,41	4,42
Medellín	4,13	4,63	4,80	4,99	4,67	4,85
Barranquilla	3,46	4,05	4,57	4,92	5,21	4,87
Bogotá D.C.	3,62	4,17	4,30	4,55	4,39	4,34
Cartagena	3,87	4,49	4,99	5,02	5,17	4,71
Tunja	3,89	4,45	4,48	4,10	3,66	3,49
Manizales	3,55	4,21	4,72	5,15	5,04	5,27
Florencia	3,80	4,04	4,20	4,43	3,96	4,44
Popayán	3,51	3,93	4,43	4,30	4,33	3,98
Valledupar	4,33	4,73	5,31	4,88	5,20	4,29
Montería	3,90	4,72	4,87	4,79	4,85	4,61
Quibdo	3,15	4,24	4,62	4,38	4,33	4,57
Neiva	4,11	4,57	4,47	4,23	3,59	4,12
Riohacha	3,47	3,71	4,16	4,14	4,30	3,51
Santa Marta	3,47	4,08	4,52	4,26	4,44	3,96
Villavicencio	3,37	4,26	4,28	3,84	3,49	3,51
Pasto	4,23	4,75	4,98	4,89	4,66	4,53
Cúcuta	3,06	3,40	3,95	3,80	3,31	3,56
Armenia	3,72	4,35	4,60	4,26	4,22	4,32
Pereira	3,43	4,58	4,46	4,73	4,45	4,38
Bucaramanga	4,27	4,44	4,64	4,57	4,11	4,29
Sincelejo	4,13	4,81	5,42	5,22	5,24	5,02
Ibague	4,35	4,45	4,72	4,39	4,20	4,12
Cali	4,44	4,95	5,08	4,63	3,90	4,26
San Andrés	4,23	4,50	4,64	4,95	4,97	5,01

Fuente: DANE

|

Tomado de: <http://www.dane.gov.co/index.php/precios-e-inflacion/indice-de-precios-al-consumidor>

Consulta realizada en julio 22 de 2015

Además se referencia con el Banco de la República – Banco Central de Colombia para evidenciar la variación anual 2015 del IPC que corresponde al 4,42%

Índice de precios al consumidor (IPC)

1.2.1 Total nacional - Serie por año

Índice y variación porcentual mensual, año corrido y anual

Información disponible desde julio de 1954

base: diciembre 2008 = 100

Año Mes	Índice	Variación mensual (%)	Variación año corrido (%)	Variación anual (%)
201501	118,91289	0,64%	0,64%	3,82%
201502	120,27993	1,15%	1,80%	4,36%
201503	120,98456	0,59%	2,40%	4,56%
201504	121,63437	0,54%	2,95%	4,64%
201505	121,95433	0,26%	3,22%	4,41%
201506	122,08236	0,10%	3,33%	4,42%

Tomado de: <http://banrep.gov.co/es/ipc#> - Consulta realizada en Julio 23 de 2015

Al cierre de la vigencia 2015, se considera que el índice inflacionario estará impactado por la volatilidad de las cifras económicas que afectan los mercados mundiales actualmente.

Para efecto de las proyecciones financieras para el presupuesto de la UNIAJC vigencia 2016, se sugiere una variación muy conservadora del **5%** considerando las variables económicas enunciadas.

Se debe tener en cuenta que la UNIAJC tiene el firme propósito en continuar creciendo en cobertura estudiantil y en ejecución de proyectos, lo cual denotará un crecimiento mayor real al comparar año a año tanto en sus ingresos como en la ejecución de gastos generales y de inversión.

## PROPUESTA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2016

La propuesta de presupuesto para la UNIAJC vigencia **2016 Vs. 2015**, **sugiere un crecimiento del 7,3%**, sustentado de la siguiente manera:

### Ingresos

La Uniajc realiza su proyección financiera de ingresos teniendo en cuenta su expectativa en ampliación de cobertura lo cual representará un recaudo adicional del 2,3% y adicionalmente el incremento en el valor de matrículas y derechos pecuniarios del 5%

### Gastos

En cuanto a sus gastos se considera en gastos del personal administrativo y docente un incremento del 5%, gastos generales 5% y gastos de inversión 5,5% en la vigencia 2016 se cancela el crédito de deuda pública adquirido con el Banco Popular.

Los cálculos con base en los requerimientos y posibilidades financieras institucionales.

La distribución del presupuesto de Gastos propuesta para la vigencia 2016,

Gastos de Funcionamiento	43,4%
Gastos de Inversión	54,6%
Servicio de la Deuda	1,9%

**Tabla 5 Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2016**

CONCEPTOS	2016	% PARTIIC
<b>INGRESOS</b>		
<b>VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	<b>27.142.900.000</b>	<b>98,1%</b>
EDUCACIÓN SUPERIOR	24.220.000.000	87,5%
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMAN	459.400.000	1,7%
EDUCACIÓN CONTINUADA	2.463.500.000	8,9%
OTROS INGRSOS NO TRIBUTARIOS	527.100.000	1,9%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>27.670.000.000</b>	
<b>GASTOS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>12.018.500.000</b>	<b>43,4%</b>
SERVICIOS PERSONALES	8.600.000.000	31,1%
GASTOS GENERALES	3.353.500.000	12,1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.000.000	0,2%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>15.113.000.000</b>	<b>54,6%</b>
PROGRAMAS DE FORMACIÓN	10.010.000.000	36,2%
DESARROLLO PROFESORAL	162.000.000	0,6%
INVESTIGACIÓN	592.300.000	2,1%
PROYECCIÓN SOCIAL	651.700.000	2,4%
BIENESTAR UNIVERSITARIO	2.170.000.000	7,8%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	100.000.000	0,4%
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS EDUCATIVOS	574.000.000	2,1%
GESTION FINANCIERA	162.000.000	0,6%
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN	691.000.000	2,5%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>538.500.000</b>	<b>1,9%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>27.670.000.000</b>	

Presentado en Sesión del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho de Julio 27 de 2015

Se adjunta Acuerdo 11 de Julio 27 de 2015 “por medio del cual se aprueba y liquida el presupuesto para la vigencia fiscal dos mil dieciséis (2016) de la Institución Universitaria Antonio José Camacho –UNIAJC”

Fe de erratas de julio 28 de 2015

## 5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2015

### 1. PROGRAMAS DE FORMACIÓN

OBJETIVOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2016
Diversificar la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado, así como en educación para el trabajo; en áreas de ingenierías, administración, contabilidad, educación, salud, entre otras.	
Propender por una modernización permanente de los programas y del currículo con procesos y estructuras acordes con un modelo pedagógico que fortalezca los procesos de formación integral de calidad y con métodos modernos de enseñanza/aprendizaje	\$ 10. 010.000.000
Propiciar la ampliación de convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales para cualificar y ampliar la oferta académica con programas pertinentes e innovadores para generar intercambios académicos.	
Lograr una mayor calidad y pertinencia de los programas académicos ofrecidos por la institución	

## 2. DESARROLLO PROFESORAL

OBJETIVO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2016
<p>Desarrollar programas de formación profesoral a largo plazo para estudios de posgrado en áreas estratégicas, así como un sistema permanente de mejoramiento de las prácticas pedagógicas, el uso de tecnologías educativas modernas y las habilidades de desarrollo social.</p>	<p>\$ 162.000.000</p>

## 3. INVESTIGACIÓN

OBJETIVO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2016
<p>Generar condiciones permanentes para la formación en investigación y el mejoramiento de las capacidades de profesores para desarrollar proyectos y conformar un grupo de investigadores de primer nivel con experiencia y formación a nivel de maestría y doctorado en áreas estratégicas.</p>	<p>\$ 592. 300.000</p>

#### 4. PROYECCIÓN SOCIAL

OBJETIVO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2016
Fortalecer la relación e interacción con el sector productivo y la sociedad en general, mediante diversas actividades y proyectos de interés.	\$ 651.700.000

#### 5. BIENESTAR UNIVERSITARIO

OBJETIVO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2016
Fortalecer la estructura organizacional del Bienestar Universitario para dar respuesta a los requerimientos de los servicios de salud, integración académica y tejido social, cultura y actividades deportivas, en la comunidad institucional.	\$ 2.170.000.000

## 6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

OBJETIVOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2016
Propiciar el desarrollo de actividades que fortalezcan el clima organizacional, de comunicación y de relaciones de la Institución.	\$ 100.000.000
Diseñar y Ejecutar políticas y acciones que promuevan el desarrollo y cualificación del talento humano de la Institución.	

## 7. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS EDUCATIVOS

OBJETIVOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 201
Propender por el fortalecimiento de la infraestructura física y de equipamiento acorde con el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de bienestar de la institución.	\$ 574. 000.000
Diseñar y Ejecutar un plan maestro de desarrollo y ordenamiento físico de la Institución con base en proyecciones de crecimiento apropiado para las diversas actividades universitarias.	
Propender por el mantenimiento preventivo de la infraestructura física y tecnológica.	

## 8. GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2016
Fortalecer las acciones que se realicen para Garantizar la sostenibilidad financiera de la UNIAJC y resultados de desarrollo óptimos, de acuerdo con su condición y recursos.	\$ 162.000.000

## 9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN

OBJETIVOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2016
Aumentar los niveles de satisfacción de los usuarios, fortalecer la calidad en la prestación de los servicios prestados por la institución y promover la revisión, actualización y simplificación de los procesos académico – administrativos, así como promover el empoderamiento y autonomía en decisiones de los cargos académico– administrativo.	\$ 691.000.000
Posicionar la institución universitaria como una organización moderna, con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social.	